

Se trató en la Legislatura una iniciativa que incrementa las multas de la Ley de Aguas

11/05/2023



Días atrás, en la Legislatura de Mendoza en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se trabajó sobre un proyecto que busca que se actualicen las multas de la ley de Aguas. La propuesta tiene como autores a los senadores Fernando Alin, Rolando Baldasso, Martín Kerchner Tomba, Ernesto Mancinelli y Marcelo Rubio, quien dialogó con FM Vos 94.5 para explicar que actualmente hay penalidades que tienen un valor irrisorio.

«Hay muchas multas que por el mal uso del agua tienen un costo insignificante para algunos casos que son extremos. Por ejemplo, una contaminación de agua por una petrolera ronda hoy en un millón de pesos, ese monto no se puede tomar como

resarcimiento en caso de que sucediera un incidente. En este sentido, nuestra propuesta contempla darle cierta autonomía al Departamento General de Irrigación para que disponga de un índice de actualización de las multas», expresó al inicio de la comunicación el senador Marcelo Rubio (UCR).

«Si desde Irrigación tuvieran la facultad de manejar este índice en base a la Unidad del Agua (UDA), esa sanción que es de un millón de pesos, a lo mejor con una actualización se puede llegar a implementar una penalización mucho más eficiente. Hay que regular el mal uso del agua y la contaminación», agregó para continuar fundamentando los motivos que lo llevaron a materializar este proyecto.

«También se deben incrementar las sanciones para aquellos que desvían el curso del riego para ocasionar un robo del agua. Hay que terminar con este tipo de situaciones. Esto no atañe a las personas que riegan la vereda con una manguera o baldean, ese tipo de situaciones las debe manejar AYSAM», aclaró.

Luego, indicó cómo se actualizarán los montos de las multas. «La actualización de valor de las multas será ajustado según la aplicación de la fórmula compuesta en un 50% por la evolución de salarios (índice Ripte) y un 50% por la evolución de la inflación que mide el Indec (IPC). El mismo será actualizado anualmente con el tratamiento del presupuesto de la Superintendencia General de Irrigación», precisó Rubio.

Al finalizar, la entrevista tomó otro matiz y se le solicitó que emita una opinión sobre la decisión de la Corte de Suprema de Justicia en torno a la suspensión de las elecciones para gobernador en las provincias de San Juan y Tucumán. «Esta clase de decisiones les dan transparencia a los procesos, no puede estar un gobernador perpetuado en el poder eternamente. Lo que se genera es corrupción y clientelismo como es el caso de Formosa, donde traen colectivos con ciudadanos paraguayos que tienen domicilio en esa provincia para poder votar. En ese sentido, tenemos que decir que Mendoza es un ejemplo y debemos estar orgullosos por el nivel de institucionalidad. La implementación de ficha limpia, extinción de dominio, boleta única y la no reelección consecutiva en la gobernación son

ejemplos de ello», concluyó.